

INFORME DE  
ACTIVIDADES  
COMISION  
REGIONAL DE  
CONCEJALES/AS  
Magallanes y  
Antártica Chilena

AÑOS 2014- 2016

# INTEGRANTES DEL DIRECTORIO ELEGIDO POR BANCADAS POLITICAS

- \* 1.-FERNANDO CAICHEO COMUNA CABO DE HORNOS
- \* 2.-FELIPE MUÑOZ COMUNA NATALES
- \* 3.-JUAN COÑOECAR COMUNA NATALES
- \* 4.-MARLEN VASQUEZ COMUNA SAN GREGORIO
- \* 5.-BLANCA COLUN COMUNA PRIMAVERA
- \* 6.-SERGIO SANTELICES COMUNA LAGUNA BLANCA
- \* 7.-FACUNDO VASQUEZ COMUNA TIMAUKEL
- \* 8.-JULIAN MANCILLA COMUNA PUNTA ARENAS
- \* 9.-DAVID ROMO COMUNA DE PUNTA ARENAS
- \* 10.-JOSE AGUILANTE COMUNA DE PUNTA ARENAS
- \* VALORAMOS ENORME APORTE DE REPRESENTACION DE COLEGA SILVYA VERA, CONCEJALA DE PORVENIR

# Los mismos concejales/as elegidos por las Bancadas proceden a elegir los cargos directivos

- \* **Con la presencia del Presidente Nacional de los concejales don Marcos Espinoza como Ministro de Fe se acuerda elegir directiva por Bancadas Políticas.**
- \* **Los siguientes cargos fueron elegidos por unanimidad de los concejales/as presentes quedando de la siguiente manera:**
- \* **Presidente: el Señor José Aguilante Mansilla, concejal de Punta Arenas**
- \* **1° Vicepresidente: Julián Mancilla Pérez Concejal de Punta Arenas**
- \* **2° Vicepresidente: Sergio Santelices- Comuna Laguna Blanca**
- \* **Secretaria: Blanca Culun Rain Concejala de Primavera**
- \* **Tesorera: Marlen Vásquez Vásquez Concejala de San Gregorio**
- \* **Comisión Deporte: Facundo Hernández Concejal de Timaukel**

# TEMAS PROPUESTOS LINEAS DE ACCION

- \* 1.-Despoblamiento de las comunas rurales. (Como desde la gestión municipal podemos incidir en generar mayores incentivos y oportunidades para los pobladores de comunas rurales)
- \* 2.- Desmunicipalización de la Educación (Una mirada regional de los alcances e incidencias de la crisis de financiamiento de la educación y propuestas desde las ópticas y particularidades comunales)
- \* 3.-Acceso a la Salud Municipal (propuestas de integración de mayores aportes y que faciliten mejor acceso de los habitantes de las comunas australes)
- \* 4.-Promover mayor aprobación de Proyectos Municipales en el Gore (como generar alianzas y equidad en la asignación de aportes a proyectos y tareas municipales desde los gobiernos regionales)

# PRIMERAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR DIRECTORIO DE CONCEJALES/AS

- \* **Primer Campeonato Nacional de Baby Futbol de Municipalidades realizado en la región de Magallanes y A. Chilena**
- \* **El presidente regional de los concejales/as, José Aguilante Mansilla y la secretaria de la entidad, Blanca Colún Rain tomaron contacto con el presidente nacional Marcos Espinoza Cartagena con la finalidad de conocer el avance logrado en la promulgación del Proyecto de ley que perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.**

# PRIMERAS ACTIVIDADES Y LOGROS

- \* SE REALIZA EL SEMINARIO REGIONAL NUEVA LEY QUE PERFECCIONA ROL DE CONCEJALES Y DE ELABORACION PLAN DE TRABAJO 2014.
- \* CONQUISTAR ESPACIO DE REPRESENTACION EN DIRECTORIO DE LA ASOCIACION REGIONAL.
- \* DEFINIR REPRESENTACION DE INTEGRANTES DE DIRECTORIO POR COMUNAS.
- \* FORTALECER LA ENTREGA DE CAPACITACIONES A CONCEJALES
- \* PROCURAR LA ENTREGA EXPEDITA DE INFORMACION POR CORREO ELECTRONICO A TODOS LOS CONCEJALES

# INTEGRANDO PRESENCIA DIRECTIVA EN ACUERDOS NACIONALES

- \* Los presidentes de Capítulos Regionales, participamos en encuentro nacional con el objetivo de estructurar los principios generales del plan de trabajo para el 2015 y dar continuidad en las demandas de los Concejales, expresada en el último congreso.
- \* Las temáticas de salud de los concejales, pensión de gracia a quienes hayan ejercido el cargo por más de tres periodos, estandarización de los viáticos, entre otros.
- \* Buscar mecanismos que permitan contar con capacitaciones que se adecuen a los requerimientos de la Asociación Chilena de Municipalidades y a un mayor control en las prestaciones desde las mismas comunas.

# ACUERDOS

- \* **Generar vías de transferencias de los conocimientos y experiencias dirigidas a la mayor cantidad posible de concejales/as de las comunas, de manera de optimizar los recursos.**
- \* **Se debatió sobre algunos cuestionamientos que realizaron algunos medios de comunicación respecto a la capacitación de los concejales.**
- \* **Sobre el tema los concejales de la Mesa Nacional plantearon que la Subsecretaria de Desarrollo Regional, debe regular a los entes que ofrecen estos cursos.**

# ACUERDOS

- \* La “desmunicipalización” requiere considerar la forma en que los trabajadores y trabajadoras de la educación serán traspasados al Estado como su nuevo empleador.**
- \* Continuidad laboral: Se debe contemplar el traspaso de los trabajadores de las escuelas “sin solución de continuidad” lo que significa “sin interrupción” de su trabajo, reconociendo el Estado sus años de servicio, derechos adquiridos por antigüedad, etc.**
- \* \*Pago de deudas y derechos sociales obligatorios: Como condición para el traspaso, se debe generar un plan con aporte estatal, que permita regularizar las deudas que los municipios mantienen con los trabajadores/as.**

# PROYECTO DE LEY Y NECESIDAD DE REPRESENTACION EN DIRECTORIO REGIONAL

- \* **DOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO SE REUNEN EN STGO CON PDTE NACIONAL PARA CONOCER AVANCES EN PROMULGACION DEL PROYECTO DE LEY QUE PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO.**
- \* **PRODUCTO DE ESTA GESTION SE REALIZA SEMINARIO REGIONAL NUEVA LEY QUE PERFECCIONA ROL DE CONCEJALES Y DE ELABORACION PLAN DE TRABAJO 2014.**
- \* **SE PLANTEA NECESIDAD DE CONTAR CON MAYOR REPRESENTACION DE CONCEJALES EN DIRECTIVA DE LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES.**
- \* **SE LOGRA LA INCORPORACION DE DOS REPRESENTANTES DE CONCEJALES EN EL DIRECTORIO.**
- \* **SE PLANTEA NECESIDAD DE ELABORACION DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACION CON PARTICIPACION DE CONCEJALES. PRODUCTO DE LO CUAL SE ACOGEN ALGUNAS PROPUESTAS**

# AVANCES EN LA TAREA

- \* EN JUNIO DE 2015 REALIZAMOS ENCUENTRO DE LA DIRECTIVA PARA EVALUAR Y PROYECTAR TRABAJO DIFUNDIENDO A LOS COLEGAS DE TOFA LA REGION.**
- \* CUENTA DEL PRESIDENTE REGIONAL DE SESION DE DIRECTORIO ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPALIDADES.**
- \* CUENTA REPRESENTANTE DIRECTORIO REGIONAL, CONCEJAL DAVID ROMO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJALES.**
- \* ENVIO DE INFORMACION A TODOS LOS CONCEJALES DE LA REGION**
- \* PLANIFICACION CAPACITACIONES PARA CONCEJALES/AS DE LA REGION.**

# OTRAS INICIATIVAS

- \* El 3 de Julio de 2015 se realiza el Seminario sobre la LEY DEL LOBBY N° 20.730. EXPOSITOR ABOGADO DON CARLOS GAETE DE LA ASOCIACION CHILENOLA LEY N° 20.527
- \* ASOCIATIVISMO MUNICIPAL DOÑA LUZ MARIA MOLINA – SUBDERE.
- \* TAMBIEN SE EXPONE SOBRE LA LEY DE PROBIDAD Y SU IMPACTO EN LAS MUNICIPALIDADES También se expuso sobre EL ROL DE LA SUBDERE EN MAGALLANES.
- \* TOMAMOS UNA ACTIVA PARTICIPACION EN LA DEFENSA DE LAS COMUNAS RURALES ANTE EVENTUALIDAD DE VERSE AFECTADAS POR RESULTADOS ESTUDIO HECHO EN STGO.

# UNIDOS POR UNA CAUSA

- \* En Junio de 2015 suscribimos la declaración pública emitida por el directorio de la Asociación Regional de municipalidades sobre las propuestas de la Cámara Chilena de la Construcción de eliminar las leyes de excepción en Magallanes,
- \* No compartimos que se busque eliminar los incentivos a la contratación de mano de obra (Artículo 10°, Decreto Ley N° 889), en forma inmediata en las corporaciones municipales y en un plazo de cinco años para otras entidades.
- \* ¿Porqué en forma inmediata para las corporaciones y a cinco años para otras entidades? Dejando en claro que la misión de la CCHC es salvaguardar exclusivamente los intereses privados por sobre otras consideraciones y en desmedro del interés público

# OTRAS INICIATIVAS EN FAVOR DE LOS CONCEJALES/AS Y DE LA REGION

- \* **Noviembre de 2015 colaboramos con la realización del Congreso Indígena en Torres del Payne.**
- \* **Julio de 2015 se envía a colegas concejales de toda la región el manual de Ley del Lobby para su conocimiento y fines.**
- \* **Exponemos la figura de falta de apoyo financiero para representar a los concejales en encuentros nacionales.**
- \* **Noviembre 2015 se realiza en la región el seminario “Fortalecimiento de la Gestión Municipal”**
- \* **Gestión de Comisión de Concejales permitió que Mineduc dispusiera recuperación del derecho a beneficio de la Beca de Integración Territorial para alumnos/as de nuestra región**
- \* **En enero de 2016 se convoca a conocer el informe final de la ejecución del Proyecto por parte de la empresa Proyectiva, para ser revisado y su aprobación. Se desconocen resultados.**

# CONSULTADOS LOS CONCEJALES SE PLANTEAN PROPUESTAS

(VOTO POLITICO) EN EL PLANO NACIONAL.

- \* Cada municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al concejo municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la ley le confiere. (Ejemplo: teléfono, oficina, secretaría)
- \* -No se cumple que el concejal que haya obtenido mayor votación ciudadanía: actúe como representante protocolar de la municipalidad.
- \* -No se respeta facultad que permite que el concejo, con el acuerdo de, al menos, 1/3 de sus miembros, pueda citar a cualquier director municipal para que asista sesiones del concejo con el objeto de formularle preguntas y requerir información

# CONSULTADOS LOS CONCEJALES SE PLANTEAN PROPUESTAS (VOTO POLITICO) EN EL PLANO NACIONAL.

- \* **Flagrante vulneración de los derechos de los/as concejales/as a percibir la totalidad de sus viáticos cuando concurren a representar a su comuna en capital regional.(situación colegas comuna Rio Verde)**
- \* **-(Art 2 NÚMERO 5) “tendrá derechos a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y ALOJAMIENTO. Tales fondos no estarán SUJETOS A RENDICION ..”**
- \* **2.- Situación del no pago cotizaciones previsionales en Corporaciones dependientes de Municipios:**
- \* **Se configura un notable abandono de deberes cuando el alcalde, en forma reiterada, no pague íntegra y oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes a sus funcionarios o a trabajadores de los servicios traspasados, y de aquellos servicios incorporados a la gestión municipal**
- \* **-El alcalde cada tres meses rendirá cuenta al concejo municipal sobre el estado en que se encuentra el cumplimiento de la obligación del pago de las cotizaciones previsionales.**

# MEJORES HERRAMIENTAS

- \* **Concurrimos con apoyo y defensa de colega concejala afectada por una agresión en plena sesión de Concejo Municipal.**
- \* **Necesidad que concejales tengamos apoyo y asesoría profesional Jurídica.**
- \* **Situación de urgencia en incorporar a concejales BONOS DE ZONAS EXTREMAS.**
- \* **Necesidad de exigir al Ejecutivo que cumpla con el compromiso de mejorar las dietas de los concejales buscando equiparar con valores de CORE,**
- \* **Considerar ausencia de derechos de leyes sociales, previsionales y de seguros que afectan el desempeño y pone en situación de vulnerabilidad personal y social a los concejales/as.**
- \* **Precariedad de apoyos a concejales en situación de accidentes o enfermedades durante representación en cometidos.**

# TAREAS Y DESAFIOS

- **Unir y representar a todos los concejales/as de la región sin distinciones ni diferencias.**
- \* **Defender los intereses comunes de los Municipios de Magallanes y Antártica Chilena**
- \* **Colaborar en el diseño de políticas públicas relacionadas con los municipios.**
- \* **Promover entre los concejales el pluralismo como aceptación e integración de todas las posiciones.**
- \* **El perfeccionamiento, promoción y desarrollo del sistema de autonomía municipal.**
- \* **La capacitación y el perfeccionamiento de concejales.**
- \* **La vinculación con órganos públicos y privados e instituciones u organismos regionales, nacionales e internacionales para el cumplimiento de los fines propios.**

# TAREAS Y DESAFIOS

- \* Promover las iniciativas de carácter regional o temático entre los municipios asociados. (fortalecer Convenios Colaborativos) entre municipios de la región**
- \* Facilitar la solución de problemáticas comunes que afecten a los concejales/as de todos los municipios de la región acogiendo sus necesidades y fortaleciendo su asociativismo.**
- \* Potenciar la existencia y legitimidad de un concejal/a representante por cada comuna.**